



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de HISTORIA DE LA FILOSOFÍA para la PAU, celebrada telemáticamente (ON LINE, 17:30-19:00) el miércoles, día 8 de abril de 2026.

Asistentes:

Coordinadores:

Francisco Molina Artaloytia

Carlos Jesús Lozano Palacios

Miembros de la Comisión :

Bermúdez Torres, Víctor

Curiel Arroyo, Manuel J.

García Franco, Sara

García Iglesias, Olga María

Guerra Costillo, José

Hernández-Montaña Omenat, Raúl

López Carrasco, Catalina

Maceiras Ameijeiras, Dosinda

Mendoza Gutiérrez, Guillermo Carlos

Rodríguez Comellas, Javier

López Contreras, Eva

San Miguel Martos, Miguel

Sánchez Vigón, Pablo

Abia Maestre, Concepción (invitada)

Rodríguez Nieto, Carmen (invitada)

Vinagre Sánchez, José María (invitado)

Miembros de la Comisión no asistentes

Meijide González, Nieves (excusa su asistencia con antelación)

Palacios Espinosa, José Antonio (excusa su asistencia con antelación)

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, de Actas anteriores.
- 2.- Informe de Coordinación.
- 3.- Asuntos de trámite y adopción de acuerdos. Documento adicional de orientaciones, si procede.
- 4.- Ruegos y preguntas

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:

1.- Aprobación, si procede, de Actas anteriores.

Los coordinadores dan la bienvenida a los asistentes.

No se ha recibido ninguna alegación sobre las actas anteriores, por lo cual se dan por aprobadas y confirmadas.

2.- Informe de Coordinación.

Francisco Molina toma la palabra para informar de diversos aspectos a la Comisión:

- a) Se mantiene el diseño del examen tal como ya se había indicado, y no se ha recibido ninguna otra instrucción nueva por parte de la UEX.
- b) Asimismo, los coordinadores insisten en la aclaración de ciertos aspectos del examen, especialmente aspectos formales, como, por ejemplo, no olvidar poner el título en las preguntas filosóficas. También, se recuerda que los textos, los mismos de la PAU anterior, son orientativos, con lo que esto significa.

Se establece un intercambio de opiniones en la reunión, en especial indicando las dificultades (p.ej. examen largo para el tiempo disponible) que se detectaron en la PAU anterior. También, se aclaran ciertos aspectos referentes a la puntuación de la pregunta 2.3. Y se repasan, al hilo de esto último, los criterios específicos de corrección.

Se estima oportuno recordar todo esto en el documento adicional de orientaciones.

3.- Asuntos de trámite y adopción de acuerdos. Documento adicional de orientaciones, si procede.

I.- El coordinador Francisco Molina cede la palabra a Víctor Bermúdez que, como presidente de la Comisión de Educación de la R.E.F., nos comenta la elaboración de un documento que la Red Española de Filosofía va a presentar sobre diversos aspectos (pautas, instrucciones y criterios generales) de la prueba PAU de Historia de la Filosofía.

II.- Se confirman los acuerdos respecto al documento adicional de orientaciones, a los que se incorpora lo siguiente (para que sea coherente con el pasado curso):

Respecto a la pregunta 2.3. (Preguntas Filosóficas) se acuerda hacer público lo siguiente:

ÚNICA.- La pregunta 2.3. requiere identificar el problema tratado en el fragmento que se ofrezca. Aquí es absolutamente fundamental esa identificación del problema del fragmento que debe justificarse. De hecho, se propone que en los criterios específicos de corrección esa identificación (se entiende que razonada) tenga un peso importante (0,75 que, junto con el título, valdría un total de 1 punto). Por ello, leer detenidamente y comprender el texto es una gran inversión para el examen. A partir de aquí, se pide que el alumnado relacione dicho problema con alguna teoría o perspectiva filosófica de la etapa que se le indique. Relacionar no es exponer sin más una teoría filosófica que tenga un aire de familiaridad con el problema, sino establecer esas relaciones. Tampoco es una disertación (aunque pudiera tener alguna semejanza parcial). Es algo más preciso. Primero identifique el problema de forma justificada (explicada) y, luego, establezca relación con

alguna teoría o perspectiva filosófica de la etapa indicada. Como en las demás preguntas filosóficas, hay que dar un título a la respuesta.

Se acuerda el documento adicional de orientaciones como anexo y su tramitación para explicación en el Pleno y posterior publicación en la web de la Universidad dentro del apartado de aspectos curriculares orientativos.

Se acuerda asimismo que la Coordinación tendrá en cuenta, como no puede ser de otro modo, los aspectos curriculares orientativos publicados a la hora de establecer los criterios específicos de corrección que habrá de aplicar el Tribunal.

4.- Ruegos y Preguntas.

Se ruega, por algunos participantes, valorar y llevar a cabo gestiones, ante las instancias correspondientes y bajo las directrices de los coordinadores, conducentes a promover cambios en la prueba PAU. El objetivo es diseñar unas pruebas más ajustadas al currículo y a los tiempos establecidos. Estas gestiones pueden ir desde entrevistas con las administraciones como contactos con los ámbitos educativos implicados.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 19:10 h. del día 8 de abril de 2026.

Fdo.: Francisco Molina Artaloytia

Fdo.: Carlos J. Lozano Palacios

Coordinador
por la Universidad de Extremadura

Coordinador
por la Secretaría General de Educación